

C.S.A. EN REPRESENTACION DE C.E.D. C/ P.C.A. S/ VIOLENCIA  
CS-00526-JP-2026

Cipolletti, 21 de abril de 2026.

**AUTOS Y VISTAS:** Las actuaciones caratuladas: C.S.A. EN REPRESENTACION DE C.E.D. C/ P.C.A. S/ VIOLENCIA (CS-00526-JP-2026, puestas a resolver y de las que,

**RESULTA:**

Que en fecha 21/04/2026 se reciben las actuaciones del Juzgado de paz de Cinco Saltos.-

Analizados los términos de la denuncia formulada, advierte la suscripta que la situación planteada no amerita su tratamiento por la presente vía, ya que refiere a cuestiones PENALES.-

En mérito a ello, corresponde DESESTIMAR las actuaciones.-

Sin perjuicio de lo dispuesto supra, hágase saber al/la denunciante que podrá requerir de modo gratuito asistencia letrada a través de las Defensorías de Pobres y Ausentes debiendo recurrir a la Defensoría General de Cinco Saltos (gratuita) - en cuyo caso deberá presentarse para que se le pueda asignar un defensor y contar con el asesoramiento de un abogado, presentándose en horario de atención al público, de Lunes a Viernes de 7:30 hs a 13:30 hs. en Rivadavia 675 de esa ciudad, tel.fijo 4982195 interno 105/106 y/o al Centro de Atención para la Defensa Pública (CADeP), servicio gratuito sito en Roca y Sarmiento 1° piso de Cipolletti, TEL FIJO 5678300 INTERNOS 100 Y 110, LLAMADAS Y WHATSAPP 0299-156311684. NOTIFIQUESE.-

Sin perjuicio de lo supra dispuesto, atento de las presentes actuaciones surge la posible comisión del delito de amenazas, dese intervención a la Fiscalía descentralizada de la ciudad de Cinco Saltos, a los fines pertinentes.-

Vincúlese al PUMA.-

Oportunamente ARCHIVENSE las presentes actuaciones.-

Marissa Lucía Palacios  
JUEZA UPF 7